

# El Sector de Seguridad

## Funciones y responsabilidades en la provisión, gestión y supervisión de seguridad

### Acerca de esta serie

Los Documentos informativos de la RSS brindan introducciones concisas sobre los temas y los conceptos de la buena Gobernanza del Sector de Seguridad (GSS) y de la Reforma del Sector de Seguridad (RSS). Esta serie resume los debates actuales, explica los términos clave y presenta las tensiones centrales a partir de una amplia gama de experiencias internacionales. Los Documentos informativos de la RSS no promueven modelos, políticas o propuestas específicos para la buena gobernanza o la reforma, sino que brindan más recursos que les permitirán a los lectores aumentar sus conocimientos sobre cada tema. Los Documentos informativos de la RSS son un recurso para las partes interesadas en la gobernanza y la reforma de la seguridad que busquen entender y también evaluar de manera crítica los enfoques actuales para la buena GSS y la RSS.

### Sobre este Documento informativo de la RSS

Este Documento informativo de la RSS aborda el sector de seguridad. El “sector de seguridad” es un término relativamente nuevo que se refiere a los actores que participan en la provisión, la gestión y la supervisión de seguridad de un país. Sin embargo, esta definición simple deja lugar para que surjan diferentes perspectivas sobre qué actores de seguridad se consideran parte del sector de seguridad en cada contexto nacional, y estas diferencias moldean los enfoques de la GSS y la RSS. Este Documento informativo de la RSS explica diferentes perspectivas sobre el sector de seguridad en términos de las funciones y responsabilidades de los actores de seguridad en una buena GSS.

### Este Documento informativo de la RSS responde las siguientes preguntas:

- ▶ ¿Quién forma parte del sector de seguridad? *Página 2*
- ▶ ¿Por qué concentrarse en todo el sector de seguridad y no solo en la defensa nacional o el mantenimiento del orden público? *Página 2*
- ▶ ¿Quiénes son los proveedores estatales de servicios de seguridad? *Página 4*
- ▶ ¿Quién es responsable de la gestión y la supervisión del sector de seguridad? *Página 4*
- ▶ ¿El sector de justicia forma parte del sector de seguridad? *Página 6*
- ▶ ¿Los proveedores no estatales de servicios de seguridad y justicia forman parte del sector de seguridad? *Página 7*
- ▶ ¿Los proveedores comerciales de servicios de seguridad forman parte del sector de seguridad? *Página 7*
- ▶ ¿Los actores armados no estatales forman parte del sector de seguridad? *Página 8*
- ▶ ¿Los actores externos forman parte del sector de seguridad? *Página 8*
- ▶ ¿Por qué la RSS está basada en definiciones más amplias del sector de seguridad? *Página 8*

### ¿Quién forma parte del sector de seguridad?

El sector de seguridad está compuesto por todas las estructuras, las instituciones y el personal responsables de la provisión, gestión y supervisión de seguridad a nivel nacional y local. El sector de seguridad incluye a los actores que utilizan la fuerza y a los que, a través de la gestión y supervisión, son responsables de controlar cómo se utiliza la fuerza; estos actores son los **proveedores estatales de servicios de seguridad** y los responsables de la **gestión y la supervisión de seguridad**, lo que incluye a la **sociedad civil**. Desde el punto de vista de la buena GSS, la función del sector de seguridad es proporcionar seguridad estatal y humana. Existen diferentes definiciones del sector de seguridad: la más reducida incluye solo a las instituciones de seguridad del Estado, mientras que las definiciones más comunes son más integrales, ya que incluyen a todos los actores estatales y no estatales que influyen en la seguridad y la justicia en un Estado. La figura 1 muestra una definición integral (para ver definiciones más reducidas consulte la figura 3).

### ¿Por qué concentrarse en todo el sector de seguridad y no solo en la defensa nacional o el mantenimiento del orden público?

Tradicionalmente, las instituciones de seguridad se diferenciaban entre las de seguridad externa e interna, y las de seguridad nacional y seguridad pública. Las capacidades del ejército para el ataque y la defensa externa se consideraban separadas y desvinculadas de la seguridad interna, la seguridad pública o la ley y el orden. Esto empezó a cambiar a medida que se ha transformado la visión de seguridad centrada en el Estado hacia una visión de seguridad humana centrada en la población.

Diversos factores mostraron que tiene sentido considerar ambas: la seguridad interna y externa, militar y no militar, nacional e interior, y la provisión de seguridad estatal y no estatal, en conjunto como una única área de provisión de servicios y de responsabilidad pública.

- La seguridad humana resaltó la importancia de un estado seguro que pudiera ofrecerle seguridad a su población diversa.
- Los actores de desarrollo argumentaron que todos los tipos de instituciones de seguridad de un Estado se deben ajustar a las mismas normas de gestión y rendición de cuentas públicas que las demás partes del sector público.

### ► Buena Gobernanza del Sector de Seguridad (GSS)

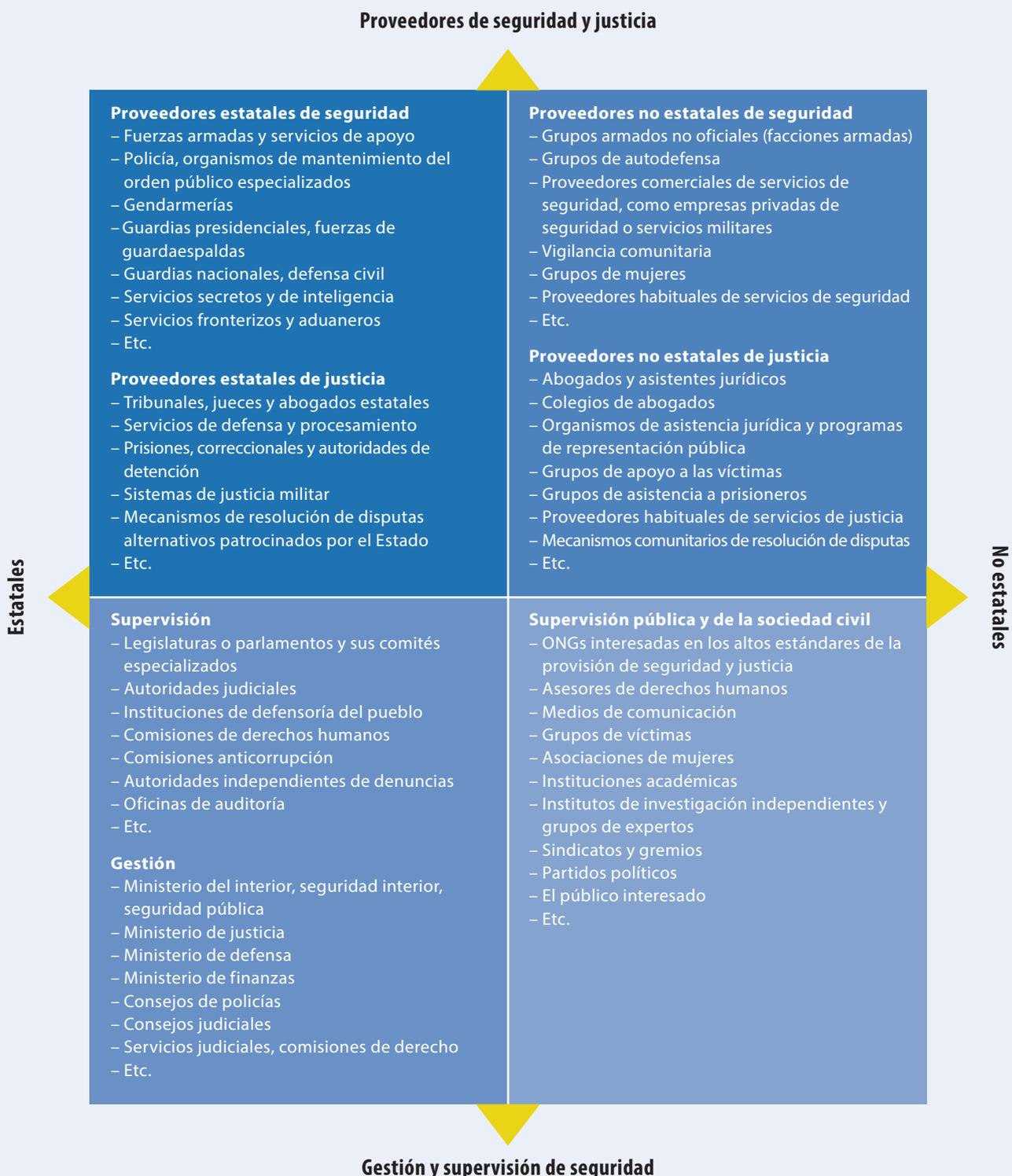
La buena GSS describe de qué manera los actores estatales y no estatales aplican los principios de buena gobernanza en la provisión, gestión y supervisión de seguridad. Los principios de buena gobernanza son la rendición de cuentas, la transparencia, el estado de derecho, la participación, la sensibilidad, la eficacia y la eficiencia. Una buena GSS implica que el sector de seguridad proporciona seguridad estatal y humana con eficacia y responsabilidad, dentro de un marco de control civil democrático, estado de derecho y respeto de los derechos humanos. La buena GSS es un tipo específico de gobernanza de la seguridad basado en un estándar normativo sobre la manera en que el sector de seguridad del Estado debería funcionar en democracia.

Para obtener más información sobre la GSS, consulte los Documentos informativos de la RSS sobre “Gobernanza del Sector de Seguridad” e “Igualdad de género y buena Gobernanza del Sector de Seguridad”.

- Los cambios en la seguridad internacional desdibujaron las distinciones entre los mandatos de seguridad interna y externa.
- El reconocimiento de las interconexiones entre los subsectores de la provisión de seguridad estatal y los actores de seguridad estatales y no estatales mostró la necesidad de una comprensión holística de la provisión, gestión y supervisión de seguridad.

Como resultado de estos factores, **la idea del sector de seguridad surgió como una perspectiva más integral de la manera en la que el Estado proporciona su propia seguridad y la de los individuos y las comunidades de todos los contextos**. El término “sector de seguridad” se inspiró en nuevos enfoques de gestión pública sobre la prestación de servicios públicos, pero el término “sistema de seguridad” también se ha utilizado para demostrar que la provisión de seguridad involucra a muchos actores interconectados y se debe considerar de manera holística.

**Figura 1 Una definición integral del sector de seguridad**



### ¿Quiénes son los proveedores estatales de servicios de seguridad?

Los proveedores estatales de servicios de seguridad son las instituciones de seguridad que establece el Estado y que están autorizadas para usar la fuerza en su nombre. El uso de la fuerza incluye la amenaza de utilizar la fuerza y la restricción de ciertos derechos básicos en circunstancias específicas definidas por la ley.

Cada sector de seguridad es diferente. Sin embargo, los proveedores estatales de servicios de seguridad suelen incluir, entre otros, a los siguientes:

- las fuerzas armadas, como el ejército, la armada y la fuerza aérea, la guardia costera y otras formaciones militares y auxiliares;
- las fuerzas del orden público, como la policía, la gendarmería y los servicios policiales auxiliares;
- las fuerzas de protección del Ejecutivo, como la guardia presidencial o las unidades de guardaespaldas;
- los servicios de inteligencia, tanto militares como civiles, externos e internos;
- la guardia fronteriza y las autoridades aduaneras;
- las reservas y las unidades de seguridad locales, las fuerzas de defensa civil, la guardia nacional, las formaciones de protección civil y de emergencia, y los proveedores comerciales de servicios de seguridad que contrata el Estado.

La lista de proveedores estatales de servicios de seguridad será diferente en cada contexto nacional, p. ej., no todos los Estados tienen fuerzas militares o gendarmerías, pero todos los proveedores estatales de servicios de seguridad están incluidos en cada definición del sector de seguridad.

**Sin embargo, el sector de seguridad va más allá de los proveedores estatales de servicios de seguridad.** La definición más reducida posible del sector de seguridad que es compatible con el concepto de buena GSS también incluye las estructuras estatales, las instituciones y el personal responsable de la gestión y la supervisión de la provisión de seguridad.

### ¿Quién es responsable de la gestión y la supervisión del sector de seguridad?

La buena GSS implica que el sector de seguridad sea gestionado y supervisado dentro de un marco de control civil democrático, estado de derecho y respeto de los derechos humanos. Dentro de tal marco, la rendición de cuentas se logra a través de la supervisión interna y externa de los proveedores de seguridad. Las herramientas y los mecanismos para la supervisión deben estar basados en responsabilidades claras, en un proceso transparente y en la sensibilidad hacia la población.

En la gestión y supervisión del sector de seguridad participan varios actores estatales y no estatales (consulte la figura 2).

Las funciones y responsabilidades típicas de la supervisión interna y externa incluyen las siguientes.

- **Los proveedores estatales de servicios de seguridad** utilizan procedimientos de supervisión interna para que el personal mantenga altos estándares de prestación del servicio, incluidos, por ejemplo, sistemas disciplinarios internos, revisiones de supervisión y desempeño a lo largo de la cadena de mando. También se someten a inspecciones por parte de instituciones externas de gestión y supervisión del sector de seguridad.
- **El Ejecutivo** (el gobierno, el jefe de gobierno o de Estado) tiene la última palabra sobre la política de seguridad y controla los servicios de seguridad a través de un sistema ejecutivo de gestión y administración, que suele incluir organismos de coordinación, como consejos o asesores de seguridad nacional. El Ejecutivo rinde cuentas de sus decisiones a través de un parlamento o legislatura electos y, a veces, por medio de elecciones regulares directas, o también mediante la revisión judicial, el escrutinio mediático y la consulta y debate populares.
- **Los ministerios del gobierno** se ocupan de la administración, la organización y el presupuesto de las fuerzas de seguridad en nombre del Ejecutivo, proporcionando los recursos necesarios para implementar la política. Los ministerios también ofrecen un nivel de separación política entre las fuerzas de seguridad y la última instancia de la autoridad política (en general, el jefe de Estado). Según el contexto, esto puede incluir, por ejemplo, a los ministerios de defensa, del interior, de justicia o de finanzas, entre otros.

- **El parlamento o la legislatura** y sus comités especializados legislan las cuestiones de seguridad; analizan, modifican y aprueban los presupuestos para el sector de seguridad; supervisan el desempeño del sector en la implementación de la política de seguridad; investigan las actividades de las fuerzas de seguridad; proporcionan un foro público para que los partidos políticos reflexionen sobre la política y las actividades de seguridad, y buscan información en la sociedad civil sobre los asuntos de seguridad.
- **Las autoridades de justicia**, tanto civiles como militares, desempeñan un rol en la supervisión del sector de seguridad al garantizar que las fuerzas de seguridad defiendan la ley nacional e internacional en el ejercicio de sus deberes: por ejemplo, al supervisar el uso de poderes especiales a través de las decisiones sobre la legalidad de las órdenes judiciales, investigaciones, métodos de vigilancia o pesquisas, entre otras cosas, y al hacer al personal de seguridad responsable por infringir la ley. Los actores del sector de justicia también procuran que la política de seguridad y las acciones del gobierno y de las fuerzas de seguridad se ajusten a las normas establecidas de orden constitucional: por ejemplo, cuando los tribunales con jurisdicción constitucional prueban la legalidad de las nuevas leyes o políticas.
- **Las instituciones reglamentarias especiales** son organismos estatales legal y políticamente independientes del Gobierno: por ejemplo, las comisiones de derechos humanos, autoridades independientes receptoras de denuncias, instituciones de defensoría del pueblo, comisiones anticorrupción, agentes de auditoría, oficinas superiores de cuentas y autoridades habituales o convencionales que tienen un mandato reglamentario. Estas organizaciones reciben denuncias del público e investigan, informan y a veces realizan recomendaciones vinculantes sobre cuestiones específicas de sus mandatos.
- **Las personas, los medios de comunicación y las organizaciones de la sociedad civil** participan en investigación, debate y promoción, entre otras actividades, y pueden ser fundamentales o de apoyo para los servicios de seguridad y la política de seguridad del Gobierno. Su interés por garantizar altos estándares de seguridad pública y del Estado los convierte en parte integral del sector de seguridad.

**Figura 2 Una gama de actores están involucrados en la supervisión y la gestión del sector de seguridad**



## ¿El sector de justicia forma parte del sector de seguridad?

Hay diferentes maneras de definir al sector de justicia, pero la definición más amplia incluye a todas las agencias y los actores, tanto estatales como no estatales, involucrados en la provisión, gestión y supervisión de justicia:

- la judicatura, los servicios de defensa y procesamiento, el personal del tribunal, incluidos los sistemas de justicia militares;
- los ministerios del gobierno, las comisiones parlamentarias especializadas y las instituciones de supervisión especial responsables de la gestión y la supervisión del sistema judicial;
- los profesionales y las organizaciones de capacitación;
- los organismos de mantenimiento del orden público;
- las prisiones y los organismos correccionales;
- el público y los actores de la sociedad civil con interés en altos estándares de provisión de justicia;
- los proveedores de servicios de justicia habituales e informales.

El sector de justicia contribuye a la seguridad humana y estatal de dos maneras distintas:

- 1. El sector de justicia contribuye a la seguridad al defender el estado de derecho:** las instituciones judiciales (tanto militares como civiles) defienden y aplican el estado de derecho a través del procesamiento, los juicios y las sentencias. Las instituciones judiciales son integrales al trabajo de las instituciones de seguridad, en particular la policía.
- 2. El sector de justicia le brinda supervisión al sector de seguridad:** las autoridades del sector judicial dictaminan sobre la legalidad constitucional de las leyes que rigen al sector de seguridad y la legalidad de la conducta del personal del sector de seguridad. Las instituciones judiciales también protegen los derechos legales del personal de servicio y previenen la manipulación política del sector de seguridad.

► **Reforma del Sector de Seguridad (RSS)** La RSS es el proceso político y técnico de mejorar la seguridad estatal y humana haciendo que la provisión, gestión y supervisión de seguridad sean más eficaces y más responsables, dentro de un marco de control civil democrático, del estado de derecho y del respeto de los derechos humanos. El objetivo de la RSS es aplicar los principios de buena gobernanza al sector de seguridad.

La RSS afecta a todos los actores involucrados en la provisión, gestión y supervisión de seguridad y abarca todas sus funciones, responsabilidades y acciones. Los programas de RSS pueden enfocarse principalmente en solo un actor de seguridad o en la manera en que funciona el sistema completo, mientras que la meta siempre es mejorar tanto la eficacia como la rendición de cuentas. Los esfuerzos para mejorar la eficacia o la eficiencia del sector de seguridad no pueden considerarse RSS si no fomentan el control civil democrático, el estado de derecho y el respeto de los derechos humanos.

Para obtener más información de la RSS, consulte los Documentos informativos de la RSS sobre “Reforma del sector de seguridad” e “Igualdad de género y reforma del sector de seguridad”.

Debido a los vínculos cercanos entre las instituciones de seguridad y de justicia, **las definiciones integrales del sector de seguridad incluyen todo o parte del sector judicial**. Por el contrario, las definiciones más estrictas incluyen solo la supervisión o el cumplimiento del derecho penal. Sin tener en cuenta qué actores del sector judicial están incluidos en la definición formal del sector de seguridad, es importante tener en cuenta los vínculos entre la justicia y la seguridad en un enfoque holístico de la RSS. Para obtener más información sobre el sector de justicia y la buena GSS, consulte el Documento informativo de la RSS sobre “El sector de justicia”.

### ¿Los proveedores no estatales de servicios de seguridad y justicia forman parte del sector de seguridad?

**El Estado no es el único proveedor de seguridad y justicia:** las personas a menudo toman medidas para brindar seguridad y justicia en sus propios hogares y comunidades, sin importar si el Estado actúa para satisfacer estas necesidades o no. Las personas se organizan para proporcionar su propia seguridad de muchas formas distintas, incluidos, por ejemplo, los grupos de autodefensa, la vigilancia comunitaria, los grupos de mujeres y por medio de la prestación de seguridad privada, entre otros.

**Incluso cuando el Estado no proporciona seguridad y justicia, las personas pueden aún mantener prácticas de seguridad y justicia** basadas en principios tradicionales, o tradiciones y creencias locales, debido a los altos niveles de legitimidad local: esto puede incluir, por ejemplo, funciones tradicionales para personajes de la comunidad importantes en la toma de decisiones de seguridad y justicia; mecanismos de resolución de disputas alternativos; y rituales, tradiciones o reglas informales que afectan la seguridad y la justicia en la comunidad. En algunos estados, determinadas funciones de seguridad que se realizan de forma convencional por fuerzas de seguridad públicas se han tercerizado a proveedores comerciales de servicios de seguridad.

Los proveedores no estatales de servicios de seguridad y de justicia tienen un efecto directo sobre la GSS a nivel local, pero solo se incluyen en definiciones más amplias del sector de seguridad debido a que sus relaciones con la autoridad estatal y los proveedores estatales de servicios de seguridad no siempre son claras. En algunos casos, los proveedores no estatales de servicios de seguridad y de justicia (especialmente los actores no estatales comerciales) tienen un estado formal o semiformal según la ley, en cuyo caso están incluidos en definiciones más estrictas del sector de seguridad como proveedores estatales de servicios de seguridad. **Ya sea que los proveedores no estatales de servicios de seguridad y justicia estén incluidos o no en el sector de seguridad depende del contexto nacional, pero en todos los casos es importante considerar a los proveedores no estatales de servicios de seguridad en un enfoque holístico de la RSS y tener en cuenta sus funciones en la supervisión del sector de seguridad.**

### ¿Los proveedores comerciales de servicios de seguridad forman parte del sector de seguridad?

Los proveedores comerciales de servicios de seguridad son empresas que venden sus servicios de protección de personas y de propiedad, y en algunas ocasiones son conocidos como empresas privadas de seguridad o militares. Operan sobre una base comercial, sus metas no son políticas ni delictivas, y no tienen una posición especial según la comunidad, la tradición o la autoridad tradicional. Su existencia está regulada por el Estado y a nivel internacional, y dichas empresas tienen algún tipo de posición legal formal que les permite llevar adelante su profesión de forma legítima. La cantidad de proveedores comerciales de servicios de seguridad en una ciudad o en un país puede ser más grande que la cantidad de personal de seguridad del Estado, y pueden estar mejor equipados y tener mejor capacitación que los proveedores estatales de servicios de seguridad. **Los proveedores comerciales de servicios de seguridad prestan servicios de seguridad privada a menos que los contraten los Estados para brindar seguridad pública. Pero incluso sus actividades legítimas en la provisión de seguridad privada pueden afectar la seguridad pública y por ello la GSS.** Por esta razón, están incluidos en definiciones amplias del sector de seguridad, ya sea como proveedores de seguridad o actores de la sociedad civil.

### ¿Los actores armados no estatales forman parte del sector de seguridad?

En contraste con los proveedores comerciales de servicios de seguridad, los actores armados no estatales usan la fuerza para alcanzar metas políticas o delictivas fuera de la competencia del control del estado. Pueden incluir organizaciones políticas o criminales, como combatientes de guerrillas, insurgentes, rebeldes, ejércitos de liberación, grupos delictivos organizados, milicias de partidos políticos y terroristas, entre otros. Las actividades de los actores armados no estatales son por lo general ilegales e ilícitas desde el punto de vista del Estado, a pesar de que pueden ser legítimas a la vista de sus partidarios. **A pesar de que su posición política es subjetiva, el uso de la fuerza por parte de los actores armados no estatales puede afectar a la seguridad nacional y pública para todas las personas y el Estado, y por esta razón están incluidos en las definiciones más amplias del sector de seguridad.** El objetivo de la RSS es poner al uso de la fuerza bajo un control estatal legítimo dentro de un marco de estado de derecho y respeto de los derechos humanos. Esto incluye desarmar a los actores armados no estatales y, según su situación, llevarlos ante la ley. Incluir a los actores armados no estatales en la definición del sector de seguridad sigue siendo una cuestión de controversia, en particular por el temor de reconocer que su impacto sobre la seguridad puede conferir legitimidad política indirecta.

### ¿Los actores externos forman parte del sector de seguridad?

Los actores externos a veces tienen un impacto importante sobre la seguridad dentro de un estado, ya sean tropas de ocupación, fuerzas de paz, actores comerciales o aliados que ofrecen asistencia. En los contextos de posconflicto, los actores externos pueden tener un impacto importante de forma desproporcionada sobre la seguridad y la RSS, debido a que las fuerzas extranjeras pueden brindar seguridad en una situación inestable y la asistencia externa juega un papel importante en la consolidación de la paz posconflicto, incluida la RSS. Por estas razones, los actores externos pueden incluirse en definiciones amplias del sector de seguridad, en especial en contextos de posconflicto. En contextos de reforma donde hay poca o ninguna participación externa, los actores externos no se consideran por lo general parte del sector de seguridad.

### ¿Por qué la RSS está basada en definiciones más amplias del sector de seguridad?

Debido a que la RSS se enfoca en mejorar tanto la eficacia como la rendición de cuentas, puede únicamente basarse en una definición del sector de seguridad que incluya a todas las instituciones y el personal responsables de la provisión, la gestión y la supervisión de seguridad. La mayoría de las definiciones del sector de seguridad también incluyen al sistema de justicia del Estado, ya que su función es defender el estado de derecho. La figura 3 muestra que la RSS puede basarse en una variedad de definiciones amplias y estrictas del sector de seguridad, **pero las definiciones del sector de seguridad que se enfocan solo en los proveedores estatales de servicios de seguridad a la vez que excluyen la supervisión y la gestión de seguridad no son compatibles con la RSS.**

Enfocarse en la provisión, supervisión y gestión de seguridad basada en el Estado es solo la definición más estricta del sector de seguridad compatible con la RSS. Las definiciones más amplias del sector son más integrales y reconocen la realidad de que los actores no estatales influyen sobre la manera en la que el Estado presta servicios de seguridad. **Ampliar la definición del sector de seguridad para incluir a todos los actores involucrados en la provisión de seguridad (tanto estatales como no estatales, legales como ilegales) brinda una imagen más clara y más precisa de las dinámicas de seguridad que afectan la seguridad humana y del Estado.**

Basar la RSS en la definición más amplia del sector no legitima a los actores armados no estatales, pero sí permite reformas más realistas que restituyan la responsabilidad estatal de la provisión de seguridad dentro de un marco de control civil democrático, estado de derecho y respeto de los derechos humanos: la meta de incluir actores armados no estatales en el sector de seguridad siempre es eliminar los abusos y mejorar la seguridad humana y del Estado.

**Figura 3** Definiciones del sector de seguridad más reducidas y más amplias

No compatible con la RSS	Más reducida	Reducida	Amplia	Más amplia	La más amplia
Solo proveedores estatales de servicios de seguridad p. ej., policía, fuerzas armadas, servicios de inteligencia, etc.					
+ Proveedores estatales de servicios de seguridad Y organismos de supervisión y gestión de seguridad, incluidas las instituciones de la sociedad civil y de justicia que participan en la supervisión p. ej., parlamentos, ministerios, tribunales, instituciones de defensoría del pueblo, grupos de mujeres, círculos académicos, medios de comunicación, entre otros.					
+ Instituciones estatales de justicia íntimamente relacionadas con la provisión de seguridad p. ej., actores de la justicia penal o todo el sector de justicia.					
+ Proveedores no estatales de servicios de seguridad y justicia p. ej., proveedores comerciales de servicios de seguridad, grupos de seguridad comunitaria, proveedores habituales de servicios de justicia.					
+ Actores externos que apoyan las iniciativas nacionales de RSS p. ej., actores externos en contextos transicionales o de posconflicto.					
+ Actores armados no estatales p. ej., grupos armados que utilizan la fuerza para lograr objetivos políticos o delictivos por fuera del área de control estatal, incluidas las organizaciones delictivas o políticas.					

## Recursos adicionales

*Para acceder a una descripción de la RSS de acuerdo con diferentes elementos del sector de seguridad:*

- Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE  
**Section 7: Implementing SSR Sector by Sector**  
en OECD DAC Handbook on Security System Reform: Supporting Security and Justice (París: OCDE, 2007, pp. 112-235).

*Para acceder a una descripción de los diferentes elementos del sector de seguridad con respecto al género y la RSS:*

- Megan Bastick y Kristin Valasek (eds)  
**Gender and Security Sector Reform Toolkit**  
(Ginebra: DCAF, OSCE/ODIHR, UN-INSTRAW, 2008).

*Para acceder a más información sobre las funciones y responsabilidades diferenciadas de algunos proveedores estatales de servicios de seguridad:*

- Albrecht Schnabel y Marc Krupanski  
**Mapping Evolving Internal Roles of the Armed Forces**  
SSR Paper 7 (Ginebra: DCAF, 2012).
- Derek Lutterbeck  
**The Paradox of Gendarmeries: Between Expansion, Demilitarization and Dissolution**  
SSR Paper 8 (Ginebra: DCAF, 2013).

*Para acceder a una guía más detallada sobre la función de los parlamentos y las legislaturas en el sector de seguridad:*

- Hans Born y Marc Bentinck  
**Parliamentary Oversight of the Security Sector**  
(Bruselas: Parlamento Europeo-OPPD, 2013).
- Teodora Fuior  
**Parliamentary Powers in Security Sector Governance**  
(Ginebra: DCAF, 2011).

- Hans Born, Philipp Fluri y Anders Johnsson (eds)  
**Parliamentary Oversight of the Security Sector: Principles, Mechanisms and Practices**  
Handbook For Parliamentarians 5  
(Ginebra: DCAF, 2003).  
Esta publicación está disponible en 37 idiomas además del inglés en [www.dcaf.ch](http://www.dcaf.ch)

*Para acceder a una guía más detallada sobre las funciones y responsabilidades de las organizaciones de la sociedad civil en el sector de seguridad:*

- Eden Cole, Kerstin Eppert y Katrin Kinzelbach (eds)  
**Public Oversight of the Security Sector: A Handbook for Civil Society Organizations**  
(Bratislava: PNUD, 2008).

*Sobre los aspectos de la provisión comercial de servicios de seguridad y el sector de seguridad:*

- Anne-Marie Buzatu y Benjamin S. Buckland  
**Private Military and Security Companies: Future Challenges in Security Governance**  
Horizon 2015 Working Paper Series 3  
(Ginebra: DCAF, 2010).

## Más recursos de la RSS de DCAF

- DCAF publica una amplia variedad de herramientas, manuales y guías sobre todos los aspectos de la RSS y la buena GSS, disponible para descargar de forma gratuita en [www.dcaf.ch](http://www.dcaf.ch). Muchos recursos también están disponibles en otros idiomas distintos al inglés.
- El sitio web de la Comunidad de Práctica DCAF-ISSAT pone a disposición una gama de recursos de aprendizaje en línea para los profesionales de la RSS en <http://issat.dcaf.ch>

**DCAF, el Centro de Ginebra para la Gobernanza del Sector de Seguridad**, es una fundación internacional cuya misión es ayudar a la comunidad internacional a perseguir la buena gobernanza y la reforma del sector de seguridad. DCAF desarrolla y promueve normas y estándares, realiza investigación adaptada a las políticas, identifica las buenas prácticas y recomendaciones para promover la gobernanza democrática del sector de seguridad y brinda apoyo de asesoramiento dentro del país y programas de ayuda práctica.

**DCAF desea agradecer a**

Petra Gurtner por el diseño;  
Cherry Ekins por la corrección de textos en inglés;  
Rosario Traducciones por la traducción al español; y  
Emanuel Hernandez por la corrección y el formato de textos en español.

**Editor de la serie**

Fairlie Chappuis

**Para citar esta publicación**

DCAF - Centro de Ginebra para la Gobernanza del Sector de Seguridad. *El Sector de Seguridad*. Serie de Documentos informativos de la RSS. Ginebra: DCAF, 2015.

© DCAF. Los Documentos Informativos de la RSS están disponibles sin cargo en [www.dcaf.ch](http://www.dcaf.ch). Los usuarios pueden copiar y distribuir este material siempre que se reconozca que pertenece a DCAF.  
No destinado al uso comercial.

DCAF - Geneva Centre for Security Sector Governance  
P. O. Box 1360  
CH-1211 Geneva 1  
Switzerland

### **Descargue la aplicación de Documentos informativos de la RSS de DCAF**

Una fuente integral de los fundamentos de la buena gobernanza y la reforma del sector de seguridad que incluye:

**Documentos informativos de la RSS:** breves introducciones a los puntos claves en la gobernanza y la reforma del sector de seguridad.

**Artículos de la RSS:** análisis de avanzada de las últimas tendencias en la gobernanza del sector de seguridad, escrito, revisado y editado por especialistas en reforma.

**Recursos de DCAF:** una selección de nuestra mejor guía práctica para profesionales de la reforma que incluye manuales, herramientas y notas de orientación en una amplia gama de idiomas.

La aplicación ofrece:

- recursos de descarga única para un acceso completo sin acceso a internet;
- una selección de dos modos de lectura para obtener un texto más claro y mejor zoom;
- formatos iOS y Android optimizados que se desempeñan con rapidez y son livianos con los datos y el almacenamiento.



Descargue de forma gratuita desde la Tienda de Aplicaciones Apple o en Google Play Store.